



Una nueva plaga de insectos afecta a los cítricos y a la planta de las berries en Huelva

Detectada en octubre, ya se cierne sobre fincas de Punta Umbría, Lepe, Cartaya, Ayamonte, Bollullos, Gibraleón, Hinojos, Isla Cristina, Lucena, San Bartolomé, San Silvestre y Castillejos.

Una nueva amenaza se cierne sobre la agricultura onubense, y más concretamente sobre el subsector de los cítricos, tras la declaración por parte de la Dirección General de Producción Agrícola y Ganadera de la Junta de Andalucía de la existencia en la provincia de la plaga de cuarentena *Scirtothrips aurantii* Faure.

Se trata de una nueva plaga foránea provocada por un insecto de la orden de los tisanópteros y familia Thripidae, que fue detectada por primera vez el pasado octubre tras la entrada en el Laboratorio de Control Oficial Agroalimentario y Agroganadero de Huelva de una muestra tomada en el marco de las prospecciones realizadas dentro del Plan Andaluz de Vigilancia Fitosanitaria en Cítricos.

Tras el análisis de la muestra se constató la presencia de dicho organismo, inicialmente en fincas de Lepe y Cartaya, comprobándose después su propagación a fincas de Ayamonte, Bollullos Par del Condado, Gibraleón, Hinojos, Isla Cristina, Lucena del Puerto, Punta Umbría, San Bartolomé de la Torre, San Silvestre de Guzmán y Villanueva de los Castillejos.

La muestra objeto de sospecha fue también remitida al Laboratorio Nacional de Referencia para la identificación de artrópodos perjudiciales y útiles, al suponer la posible primera detección de este organismo nocivo en España, lo cual se confirmó en noviembre.





El Scirtothrips aurantii ataca sobre todo a la naranja, cuando es aún pequeña y, al igual que otros trips, le ocasiona una amplia cicatriz alrededor del pedúnculo que se va ensanchando conforme crece el fruto, el cual queda de esta forma sin valor comercial.

La amenaza podría extenderse también a los frutos rojos onubenses tras haberse detectado ataques del insecto en plantaciones de diversos berries como fresas, frambuesas, moras y arándanos, aunque por el momento en estos casos no afecta al fruto, sino a la planta, la cual debilita, mermando así su producción.

Por todo lo anterior, la Consejería de Agricultura publicó en el BOJA del pasado 21 de diciembre una resolución fechada el 13 de diciembre en la que resuelve declarar oficialmente la existencia de la plaga de cuarentena Scirtothrips aurantii Faure en Andalucía, y más concretamente en Huelva, detallando como infestadas por el nuevo trip diferentes parcelas con referencias Sigpac en los términos municipales anteriormente citados, así como establecer una zona "tampón" conformada por las parcelas colindantes a las infestadas, y en las siguientes especies: naranja (*Citrus sinensis*), mandarino (*Citrus reticulata*), fresa (*Fragaria x ananassa* Duch.), frambuesa y mora (*Rubus* sp.) y arándano (*Vaccinium* sp.).

La resolución establece las medidas fitosanitarias obligatorias para la erradicación de la plaga, entre las que determina que los propietarios que detecten la presencia del insecto en sus cultivos tienen la obligación de comunicarlo al Departamento de Sanidad Vegetal de la Delegación Territorial de Agricultura; así como aquellos cuyas parcelas dedicadas a los cultivos en los que se ha detectado la presencia del insecto y que se encuentren en las zonas demarcadas en la resolución, deberán realizar las prospecciones necesarias para determinar la presencia del organismo nocivo en sus explotaciones.



En todo caso, los titulares de parcelas incluidas en las zonas demarcadas deberán realizar tratamientos fitosanitarios para su erradicación con productos autorizados para su control, según el Registro Oficial de Productos Fitosanitarios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Así, como mínimo realizarán dos aplicaciones consecutivas con un intervalo de dos a tres semanas y alternando sustancias activas de modos de acción diferentes, siempre que sea posible.

En la aplicación de dichos productos fitosanitarios se tendrá en cuenta la fenología del cultivo y de la plaga, se adecuarán a las mismas los productos seleccionados y se respetarán en todo momento los condicionamientos y restricciones establecidos por la legislación vigente.

Las medidas también afectan a los propietarios de parcelas de producción o comercialización de material vegetal correspondientes a los cultivos indicados e incluidas en las zonas demarcadas, los cuales además están obligados a hacer un control exhaustivo de detección y erradicación de *Scirtothrips aurantii*, garantizando que el material vegetal que salga de sus instalaciones se encuentre libre del citado organismo, por lo que tendrán que realizar tratamientos fitosanitarios en el momento más próximo a la posible comercialización.

Esta plaga está considerada por la Comisión Europea como de cuarentena –aquella que puede tener importancia económica potencial para el área en peligro aun cuando la plaga no existe o, si existe, no está extendida y se encuentra bajo control oficial–, y hasta ahora constaba su presencia en Yemen y en 16 países africanos, entre ellos Sudáfrica, Egipto, Etiopía, Zimbabwe o la isla francesa de Reunión.

Lien rapport :

https://www.huelvainformacion.es/provincia/nueva-plaga-insectos-afecta-citricos-berries-huelva_0_1536146571.html

